

19
R

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DRPO - SEIA - ME - 080 - 2022

PARA: ING. MIGUEL RÍOS
ING. CARLOS ARAÚZ

- Sección de Seguridad Hídrica
- Sección Forestal

DE:

Jean C. Peñaloza
TEC. JEAN CARLOS PEÑALOZA

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental



ASUNTO: Invitación a Inspección Técnica de EIA, Categoría I

FECHA: 28 de junio de 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, “**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA**”, a desarrollarse en Río Potrero, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **ROSA MARIA TSANG DE ZHANG**.

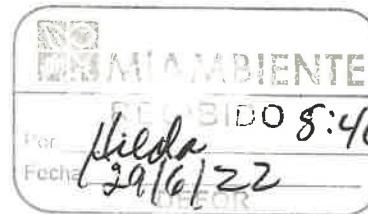
Dicha inspección será el miércoles 06 de julio de 2022, a las 8:30 a.m., partiendo de las oficinas Regionales.

De igual manera esperamos sus comentarios hasta el día viernes 08 de julio de 2022, a las 12:00 m.d.

Cualquiera información con respecto a la Inspección Técnica dirigirse a la evaluadora Leidis Reyes, al correo lreyes@mambiente.gob.pa.

Atentamente

JCP/lr



*Y.S.S.H
29/6/2022*

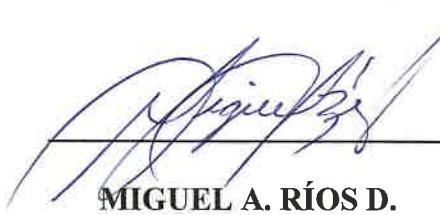
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

MEMORANDO-SSH-081-2022

PARA:

LCDO. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:


MIGUEL A. RÍOS D.
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

ASUNTO: Remisión de informe técnico

FECHA: 06 de julio de 2022.

Mediante la presente se le remite el informe técnico No. DRPO-SSH-096-2022, de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Categoría I, denominado: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA, cuyo promotor es ROSA MARÍA TSANG DE ZHANG, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Inspección realizada el día 06 de julio de 2022.

Agradecemos su tiempo brindado,

Atentamente.

MA/MR


MINAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Felix Rodriguez
Fecha: 7/7/2022
Hora: 9:26 pm

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-096-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA.
PROMOTOR:	ROSA MARÍA TSANG DE ZHANG.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	06 de julio de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	06 de julio de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Ing. Hernán Sánchez: Técnico de la agencia de Arraiján (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA, cuyo promotor es ROSA MARÍA TSANG DE ZHANG, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 06 de julio de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-ME-080-2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de estudio de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA, cuyo promotor es ROSA MARÍA TSANG DE ZHANG, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:00 a.m., del 06 de julio de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA, cuyo promotor es ROSA MARÍA TSANG DE ZHANG.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro del mismo.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN									
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA.								
Hallazgo N° 1 De OBSERVACIÓN	Fecha:	06 de julio de 2022.							
Descripción del Hallazgo:	Evidencia fotográfica:								
Luego de un recorrido por el polígono del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que dentro del área de influencia del proyecto no existe ninguna fuente hídrica.									
	<p>Imagen N°1. Área del proyecto. Fuente: inspección realizada el 06 de julio de 2022.</p>								

V. CONCLUSIONES:

En base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
- Que dentro del área de influencia del proyecto no existe ninguna fuente hídrica.
- Que de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.

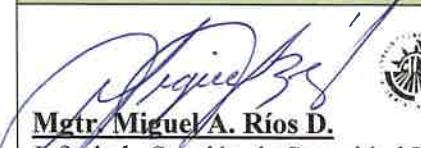
VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-096-2022.

Elaborado por:	
	 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENE. M. REC. NAT. ID CONFIQAD B 106 10 M18 *</p>
Mgtr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste	

CC. Archivo.

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA OESTE
AGENCIA DE ARRAIJÁNMEMORANDO
DRPO-AA-088-2022

Para: Ing. Jean Carlos Peñaloza
Jefe del Dpto. E.E.I.A.

De: *Luz Justinianni*
Ing. Luz Justinianni
Jefa de Agencia de Arraiján

Asunto: Evaluación de Proyecto.

Fecha: 7 de julio del 2022

Por medio del presente le remito informe técnico N°164-2022, dando **Respuesta a solicitud de Evaluación del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA”**, con los resultados de la inspección realizada el día 6 de julio del año en curso, para que se continúe con el trámite de dicha solicitud.

Cordialmente,

LJ/Ch



MINISTERIO DE AMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: *Petey Rodriguez*

Fecha: *8/7/2022*

Hora: *12:30 pm*

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA DE ARRAIJÁN

Arraiján 7 julio 2022
DRPO-SEFOR-AA-164-2022

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)

Fecha de la Inspección: 6 de julio del 2022.
Hora: 9:30 a.m.
Lugar: La "T" de Nuevo Chorrillo, dos casas antes de llegar a Plaza La Marqueza, a la mano derecha corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA"
Promotor: Rosa María Tsang De Zhang

Participantes:

Ing. Hernán Sánchez MiAMBIENTE-Agencia de Arraiján.
Ing. Leidis Reyes Evaluador- DRPO
Ing. Miguel Ríos SSH MiAMBIENTE Panamá Oeste

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:30 a.m. del día 7 de julio, se procedió a la inspección en campo, en el terreno donde se efectuará el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA".

Se procede a realizar el recorrido de esta área, para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía de personal del promotor del proyecto, así como también del Ministerio de Ambiente.

Al momento de la inspección se visualizó un tipo de vegetación constituida, por Gramínea, dentro de la finca con número 215604 y código de ubicación 8002.

Se procede a realizar el recorrido dentro del polígono, para determinar si la caracterización del documento presentado, coincide con lo observado en campo, cuyas coordenadas UTM WGS 84 son: E-642483 y N 991942.

HALLAZGOS:

Se observó dentro del polígono, la vegetación predominante es tipo: Gramínea.



Fotos 1 y 2: Se aprecia parte de la vegetación observada, en el polígono inspeccionado.
Pág. 1 de 2

CONCLUSIONES:

- Luego de realizar la inspección ocular en campo, se puede determinar que dicha vegetación **CONCUERDA**, con lo plasmado dentro del Estudio de Impacto Ambiental, en el punto 7 del documento.

RECOMENDACIONES:

- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.

Atentamente,


Ing Hernan Sánchez
Técnico Forestal

HS



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I

DRPO-SEIA-IIo-172-2022.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL EsIA:	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA.	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	ROSA MARIA TSANG DE ZHANG.	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	JORGE LUIS CARRERA DIGNO MANUEL ESPINOSA	IRC-006-03 IAR-037-98
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	RÍO POTRERO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">- Hernán Sánchez / Agencia de Arraiján –Dirección Regional de Panamá Oeste.- Miguel Ríos / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.	
FECHA DE INSPECCIÓN:	06 DE JULIO DE 2022.	
FECHA DE ELABORACION:	15 DE JULIO DE 2022.	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA**", en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 06 de julio de 2022, a las 09:15 a.m., se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 09:50 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de dos plantas. En la planta baja se ubicarán cuatro locales comerciales, un depósito y una pequeña sala de espera y en la planta alta la residencia del promotor. Como complemento del proyecto se acondicionarán cinco estacionamientos, el sistema de tanque séptico, tipo PTAR, y un muro perimetral de concreto, hacia la parte este del lote.

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N° 215604, Código de Ubicación 8002, que según Registro Público se encuentra ubicada en el corregimiento de Juan



Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, con una superficie actual de 1000 m² 7 dm².

IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna y entre otros aspectos.

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto es plana.
- **VEGETACIÓN:** Según el Informe Técnico DRPO-SEFOR-AA-164-2022 de la Agencia de Arraiján, se menciona que “*la vegetación predominante es tipo: Gramínea*”, (ver foja 24 a 26 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 1, muestra la vegetación existente en el área del proyecto. Fuente: Inspección realizada el día 06 de julio de 2022.

- **FAUNA:** durante el recorrido no se observó presencia de fauna en el lugar.
- **RECURSOS HÍDRICOS:** Según el Informe Técnico DRPO-SSH-096-2022 de la Sección de Seguridad Hídrica, se menciona que “*dentro del área de influencia del proyecto no existe ninguna fuente hídrica*”, (ver foja 20 a 23 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 2, muestra la vegetación existente en el área del proyecto. Fuente: Inspección realizada el día 06 de julio de 2022.

- **SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con agua potable, servicio de luz eléctrica, calles de asfalto.





Imagen 3, muestra algunos de los servicios públicos que hay en el área (luz eléctrica, calles de asfalto).

Fuente: Inspección realizada el día 06 de julio de 2022.

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. El EsIA, en el punto **5.4.2. Etapa de construcción**, se detallan las especificaciones de las áreas de construcción, en donde se menciona que el área de construcción total es de 929.68 m², mientras que en el **Anexos N° 5 – Planos**, en el desglose de áreas indican que el resto libre de la finca es de 149.49 m².
 - Aclarar cuál es el área total de construcción, puesto que al momento de restar la superficie total de la finca menos el área de construcción propuesta, la diferencia no coincide con el valor presentado en el desglose de las áreas (149.49 m²).
2. Presentar nota del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional – IDAAN, donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del IDAAN, al promotor actual.
3. Aclarar el tipo de sistema de tratamiento de aguas residuales a utilizar, ya que el EsIA menciona que se empleará un sistema de tanque séptico, tipo PTAR. Adicional, presentar ubicación y punto de descarga, con coordenadas.
4. Especificar las colindancias de la finca, puesto que, en el EsIA, **punto 6.3.2. Deslinde de la Propiedad**, no se detallan los límites de la propiedad.
5. Aclarar donde serán depositados los desechos sólidos de la etapa de construcción y operación, ya que EsIA, en el **punto 10.2. Descripción de las medidas de mitigación**, mencionan que los desechos sólidos serán llevados a la ciudad de Penonomé.
6. En **Anexo N° 5 – Planta Arquitectónica**, se observa que en el local N° 4 se instalará un taller de mecánica, sin embargo, en el **punto 10.2. Descripción de las medidas de mitigación, ente responsable y costo de la gestión ambiental**, no se presentaron medidas de mitigación para esta actividad propuesta.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo coincide, sin embargo, se deben aclarar algunos puntos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

VII. CUADRO DE FIRMAS

EVALUADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LEIDIS R. REYES R.
INTER EN CIENCIAS AMBIENTALES
DIRECCION REGIONAL
DURACION 7.203-12-M17*

MGTR. LEIDIS REYES
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC EN CIENCIAS
FORESTALES
DURACION 7.203-12-*

TEC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.:


LICDA. MARISOL AYOLA
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



La Chorrera, 07 de julio de 2022.
DRPO – DIREC – SEIA – NE – 812 – 2022.

hasta el
12/8/2022
6

Señora
ROSA MARIA TSANG DE ZHANG

Promotor

Proyecto: Construcción de Edificio para Locales Comerciales y Residencia.

E. S. M.

Respetada Señora Tsang:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA”**, el cual se localiza en Río Potrero, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado para su evaluación a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. El EsIA, en el punto **5.4.2. Etapa de construcción**, se detallan las especificaciones de las áreas de construcción, en donde se menciona que el área de construcción total es de 929.68 m², mientras que en el **Anexos N° 5 – Planos**, en el desglose de áreas indican que el resto libre de la finca es de 149.49 m².
 - Aclarar cuál es el área total de construcción, puesto que al momento de restar la superficie total de la finca menos el área de construcción propuesta, la diferencia no coincide con el valor presentado en el desglose de las áreas (149.49 m²).
2. Presentar nota del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional – IDAAN, donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del IDAAN, al promotor actual.
3. Aclarar el tipo de sistema de tratamiento de aguas residuales a utilizar, ya que el EsIA menciona que se empleará un sistema de tanque séptico, tipo PTAR. Adicional, presentar ubicación y punto de descarga, con coordenadas.
4. Especificar las colindancias de la finca, puesto que en el EsIA, **punto 6.3.2. Deslinde de la Propiedad**, no se detallan los límites de la propiedad.
5. Aclarar donde serán depositados los desechos sólidos de la etapa de construcción y operación, ya que EsIA, en el **punto 10.2. Descripción de las medidas de mitigación**, mencionan que los desechos sólidos serán llevados a la ciudad de Penonomé.
6. En **Anexo N° 5 – Planta Arquitectónica**, se observa que en el local N° 4 se instalará un taller de mecánica, sin embargo, en el **punto 10.2. Descripción de las medidas de mitigación, ente responsable y costo de la gestión ambiental**, no se presentaron medidas de mitigación para esta actividad propuesta.

Por lo anterior expuesto se le brinda un período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma, para que nos aporte la información complementaria necesaria a la solicitud realizada. En caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se

Rosa Maria Tsang Zhang 8-786-993
25-07-2022



presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


Licenciada Marisol Ayola
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Regional Oeste
MA/JPA



Téc. Jean Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste
Archivos Exp. DRPO-IF-061-2022



Arraiján, 3 de agosto de 2022

Licenciada
MARISOL AYOLA
Directora Regional
MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL DE PANAMA OESTE
E. S. D.

Licenciada Ayola:

Reciba usted un cordial saludo y deseos de éxitos en sus cotidianas funciones.

Con relación a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-812-2022703-2022, proveniente de su despacho, donde se me solicita, como promotora, ampliar la información sobre el proyecto CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA y para el cual he presentado el respectivo Estudio de Impacto Ambiental, tengo a bien remitirle las aclaraciones pertinentes, esperando que con las mismas se pueda continuar con la evaluación del documento.

Sin otro particular, quedo de usted.

ROSA MARIA TSANG DE ZHANG
Promotora

 **MINAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Rosie Ayola

Fecha: 8/8/2022

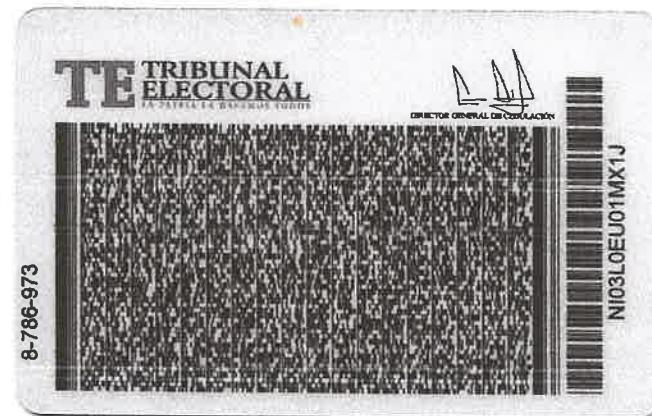
Hora: 9:48 am

(35)

**AMPLIACION A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y
RESIDENCIA
PROMOTORA: ROSA MARIA TSANG DE ZHANG**

1. Para los efectos de calcular el área real del polígono de construcción y cotejarlo con el área total del lote, se debe considerar los 850.58 metros cuadrados más los 149.49 metros cuadrados del resto libre. La suma de ambas cantidades da un resultado de 1000.07 metros cuadrados. Los 79.10 metros cuadrados de área cerrada que se anotan, corresponden a la planta alta, por lo que no se suman al polígono del lote.
2. Se adjunta documento del IDAAN.
3. Tal como se anotó en el Estudio de Impacto Ambiental, las aguas residuales se canalizarán a un sistema de tanque séptico. En este se les dará un tratamiento previo a los sólidos, de tal forma que los fluidos que provengan del mismo vayan tratados antes de descargar en el pozo ciego que es donde finalmente terminará su recorrido. No se pretende descargar los líquidos a ningún cuerpo de agua superficial. El pozo ciego estará ubicado entre las coordenadas UTM-DATUM WGS-84: 642491.91 E y 991945.17 N. Se adjunta un plano de los detalles del sistema séptico.
4. Según la certificación del Registro Público, las colindancias de la finca N° 215604, código de ubicación N° 8002 son:
Norte: Resto libre de la finca N° 210665, propiedad de Olda Onelia Monroy Vda. de Magallón.
Sur: Calle principal hacia Nuevo Emperador.
Este: Resto libre de la finca N° 210665, propiedad de Olda Onelia Monroy Vda. de Magallón.
Oeste: Servidumbre privada.
5. Por error de tipografía, se anotó la ciudad de Penonomé. Debe corregirse y debe ser: los desechos que se generen durante la etapa de construcción y operación serán llevados al relleno del municipio de Arraiján, previo a convenio realizado con esta Institución.
6. El taller que se pretende ubicar sería para mecánica de reparaciones menores, es decir, no se mantendrán vehículos estacionados por largo tiempo. Los aceites y productos bituminosos que se generen, producto de estas reparaciones, se recolectarán en tanques de 55 galones los cuales serán recogidos posteriormente por la empresa ACCEL que se dedica a la actividad de reciclar este tipo de desechos. Los desechos metálicos, igualmente serán recogidos y almacenados para luego ser llevado a las plantas recicadoras locales. El costo operativo de esta actividad oscila en los B/ 1250.00 y será responsabilidad del promotor.

ANEXOS



La Chorrera, 07 de julio de 2022.
DRPO – DIREC – SEIA – NE – 812 – 2022.

*hasta el
12/8/2022*

(AO)

Señora
ROSA MARIA TSANG DE ZHANG
Promotor
Proyecto: Construcción de Edificio para Locales Comerciales y Residencia.
E. S. M.

Respetada Señora Tsang:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA”**, el cual se localiza en Río Potrero, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado para su evaluación a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. El EsIA, en el punto **5.4.2. Etapa de construcción**, se detallan las especificaciones de las áreas de construcción, en donde se menciona que el área de construcción total es de 929.68 m², mientras que en el **Anexos N° 5 – Planos**, en el desglose de áreas indican que el resto libre de la finca es de 149.49 m².
 - Aclarar cuál es el área total de construcción, puesto que al momento de restar la superficie total de la finca menos el área de construcción propuesta, la diferencia no coincide con el valor presentado en el desglose de las áreas (149.49 m²).
2. Presentar nota del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional – IDAAN, donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del IDAAN, al promotor actual.
3. Aclarar el tipo de sistema de tratamiento de aguas residuales a utilizar, ya que el EsIA menciona que se empleará un sistema de tanque séptico, tipo PTAR. Adicional, presentar ubicación y punto de descarga, con coordenadas.
4. Especificar las colindancias de la finca, puesto que en el EsIA, **punto 6.3.2. Deslinde de la Propiedad**, no se detallan los límites de la propiedad.
5. Aclarar donde serán depositados los desechos sólidos de la etapa de construcción y operación, ya que EsIA, en el **punto 10.2. Descripción de las medidas de mitigación**, mencionan que los desechos sólidos serán llevados a la ciudad de Penonomé.
6. En **Anexo N° 5 – Planta Arquitectónica**, se observa que en el local N° 4 se instalará un taller de mecánica, sin embargo, en el **punto 10.2. Descripción de las medidas de mitigación, ente responsable y costo de la gestión ambiental**, no se presentaron medidas de mitigación para esta actividad propuesta.

Por lo anterior expuesto se le brinda un período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma, para que nos aporte la información complementaria necesaria a la solicitud realizada. En caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se

presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009*). (A)

Atentamente,


Licenciada Marisol Ayola
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Regional Oeste
MA/JP/r



Téc. Jean Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste
Archivos Exp. DRPO-IF-061-2022

hasta el 13/9/22

(AD)

La Chorrera, 17 de agosto de 2022.
DRPO – DIREC – SEIA – NE – 968 – 2022.

Señora
ROSA MARIA TSANG DE ZHANG

Promotor

Proyecto: Construcción de Edificio para Locales Comerciales y Residencia.

E. S. M.

Respetada Señora Tsang:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA”**, el cual se localiza en Río Potrero, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado para su evaluación a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de analizar la respuesta presentada a la nota de ampliación DRPO – DIREC – SEIA – NE – 812 – 2022 del Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitar lo siguiente:

1. En la pregunta N° 5, en donde se le solicita “aclarar donde serán depositados los desechos sólidos de la etapa de construcción y operación, ya que EsIA, en el punto 10.2. Descripción de las medidas de mitigación, mencionan que los desechos sólidos serán llevados a la ciudad de Penonomé”. En su respuesta mencionan lo siguiente: “Por error de tipografía, se anotó la ciudad de Penonomé. Debe corregirse y debe ser los desechos que se generen durante la etapa de construcción y operación serán llevados al relleno del municipio de Arraiján, previo a convenio realizado con esta Institución”.
 - Aclarar a donde serán depositados los desechos sólidos de la etapa de construcción y operación, ya que el Municipio de Arraiján no cuenta con relleno sanitario.

Por lo anterior expuesto se le brinda un período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma, para que nos aporte la información complementaria necesaria a la solicitud realizada. En caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,

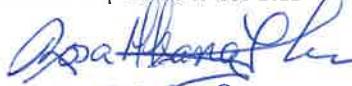

Licenciada Marisol Ayola

Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Regional Oeste

MA/JPA/



Téc. Jean Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste
Archivos Exp. DRPO-IF-061-2022


8-786-973 23-08-22



Arraiján, 1 de septiembre de 2022

Licenciada
MARISOL AYOLA
Directora Regional
MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL DE PANAMA OESTE
E. S. D.

Licenciada Ayola:

Reciba usted un cordial saludo y deseos de éxitos en sus cotidianas funciones.

Con relación a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-968-2022, proveniente de su despacho, donde se me solicita, como promotora, ampliar la información sobre el proyecto CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA y para el cual he presentado el respectivo Estudio de Impacto Ambiental, tengo a bien remitirle las aclaraciones pertinentes, esperando que con las mismas se pueda continuar con la evaluación del documento.

Sin otro particular, quedo de usted.



ROSA MARIA TSANG DE ZHANG

Promotora

 **MiAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Bethy Rodriguez

Fecha: 1/9/2022

Hora: 9:05 gm

(15)

**AMPLIACION A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y
RESIDENCIA
PROMOTORA: ROSA MARIA TSANG DE ZHANG**

1. Para los efectos de los desechos que se generen durante la etapa de construcción y operación, estaremos contratando los servicios de la empresa ECONTRANS INVESTMENTS & HOLDING que se dedica a la recolección y manejo de estos y luego llevarlos al relleno sanitario de Cerro patacón dado que cuenta con los permisos correspondiente para llevar a cabo dicha actividad. Adjunto en los anexos brochur informativo sobre la empresa a contratar.

ANEXOS

ECOTRANS INVESTMENTS & HOLDINGS

Un placer saludarle,

Somos Ecotrans una empresa dedicada a el manejo de los residuos de construcción

Reciclaje , jardinería , transporte de materiales y similares.

En nuestra página Web puede ver video de nuestro servicio www.panamaecotrans.com

Contenedor PEQUEÑO: Alquiler (tina vacia dejada en proyecto) de (1) contenedor de dimensiones: 5yd (cúbico) x 10' LARGO X 5' ANCHO X 3' ALTO

Contenedor GRANDE (tina vacia dejada en proyecto) de (1) contenedor de dimensiones: 7 yd (cúbico) x 13.6' largo x 6.3» ancho x 3'.3» alto

Contamos con una alta capacidad operativa en la que nos caracterizamos por brindar la atención más rápida y eficiente del mercado

Juan Carlos Alvarez
Gerente de operaciones
Teléfono: 6682-1672 // 830-6045